FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 47/2014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 06/2014 "PROVISION DE SERVICIO GASTRONOMICO" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: "MIGUITAS" de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro y "LA ESPERANZA S.A.".

Asunción, 26 de marzo de 2014.

VISTO: La Nota Nº 173 de fecha 25 de marzo de 2014, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 AD REFERENDUM **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**, realizada en fecha 05 de marzo de 2014, a favor de las empresas: **"MIGUITAS" de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro y "LA ESPERANZA S.A.".**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen Nº 23/14 de fecha 24 de marzo del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 - AD REFERENDUM **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**, a favor de las empresas: **MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro** hasta un monto total de Gs. **95.801.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones ochocientos un mil)**; **LA ESPERANZA S.A.,** hasta un monto total de Gs. **42.280.000.-**(Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil) durante el Ejercicio Fiscal año 2014.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, a los siguientes programas presupuestarios:

MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.1. OG 280 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 11.319.000.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 280 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 37.950.000.-
PROGRAMA: 1.2.0 OG 280 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 18.032.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 280 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 28.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 95.801.000.-**

LA ESPERANZA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.2. OG 280 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 1.900.000.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 280 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 27.480.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 280 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico V	Gs. 12.900.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 42.280.000.-**

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe MY JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir los contratos respectivos.

5º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares